

(logo)

LEY DE COMPAÑÍAS 2006

Compañía No. **9517189**



El Registro de Sociedades de Inglaterra y Gales, certifica que **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** fue constituida bajo la Ley de Compañías 2006 como una sociedad de responsabilidad limitada el 30 de Marzo de 2015.

Conforme a los documentos que reposan en archivos y bajo la custodia del Registrador, la empresa está al día con sus requisitos de inscripción y tiene al menos un director, que es una persona natural mayor de 16 años.

La compañía ha estado en existencia ininterrumpida continua desde su constitución y actualmente el Registrador de Compañías no está tomando ninguna acción para llevar a la empresa a una huelga o para disolverla. De acuerdo al conocimiento del Registrador, la empresa no está en liquidación o con orden de administración, y no ha sido nombrado gerente o síndico alguno para la compañía. *****

Dado en la Compañía House, el **14 de Diciembre de 2015**

(firma)

R J DAVIES

por la Registraduría de Compañías

Este certificado reconoce el resultado de una investigación de la información registrada por el Secretario. Esta información se deriva de documentos aceptados de buena fe y sin verificación. Por esta razón, el Registrador no puede garantizar que la información en el registro sea precisa o completa.

(logo)

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

1. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El presente documento público

2. Ha sido firmado por R J Davies

3. Quien actúa en calidad de Funcionario de la Oficina de Registro de Empresas

4. Está revestido del sello/timbre de No Aplica

Certificado

5. En Londres 6. El día 17 de Diciembre de 2015

7. Por Su Majestad Secretaria Principal del Estado para Asuntos Exteriores y Territorio Autónomo

8. Bajo el número K790474

9. Sello/ timbre: (sello) 10. Firma: J Horne (firma)

Esta apostilla no se utiliza en el Reino Unido y sólo confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre del documento público adjunto del Reino Unido. No confirma la autenticidad del documento indicado. Las apostillas adjuntas a documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la certificación solamente. No autentifica ni la firma ni el contenido del documento original de ninguna manera.

Si este documento es para ser utilizado en un país que no es parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión representante de ese país.

Para verificar esta apostilla dirigirse a www.verifyapostilla.service.gov.uk

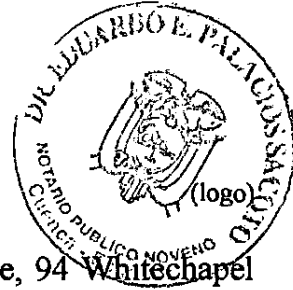
TRANSLATED BY
Ximena Majo
Date 03/01/2016
Signature Ximena Majo

Wall Street

INSTITUTE

Ximena Majo
Firma Autorizada

ACTA NOTARIAL



MANIFIESTO que Yo, **KUDDUS ALI** de First Floor Office, 94 Whitechapel Road, London E1 1JQ, Inglaterra, como notario público debidamente autorizado **CERTIFICO** lo siguiente:

1. Que el documento adjunto a este certificado es fiel copia del original de lo emitido por mi Riccardo Castellani, e identificado por la emisión de su Tarjeta de Identidad Italiana número AS7908607.
2. Que el documento adjunto a este certificado está completo y son fiel copia de lo siguiente:
 - a. Poder Notarial (NO EJECUTADO EN MI PRESENCIA) con fecha 2 de Diciembre de 2015
 - b. Certificado de Existencia de Empronorte Overseas Inc. Ltd.

EN testimonio de lo manifestado, he firmado y he sellado en First Floor Office, 94 Whitechapel Road, London E1 1JQ, Inglaterra el Día Catorce de Diciembre de Dos Mil Quince.

(sello)

KUDDUS ALI
NOTARIO PÚBLICO
94 Whitechapel Road, London E1 1JQ
Inglaterra y Gales

(sello)

(firma)

.....
Notario Público
Inglaterra y Gales

Número de Protocolo: 1065/2015

APOSTILLA

(Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961)

6. País: Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte

El presente documento público

7. Ha sido firmado por Kuddus Ali

8. Quien actúa en calidad de Notario Público

9. Está revestido del sello/timbre de Dicho Notario Público

Certificado

10. En Londres 6. El día 17 de Diciembre de 2015

7. Por Su Majestad Secretaria Principal del Estado para Asuntos Exteriores y Territorio Autónomo

8. Bajo el número K790481

9. Sello/ timbre: (sello) 10. Firma: J Horne (firma)

Esta apostilla no se utiliza en el Reino Unido y sólo confirma la autenticidad de la firma, sello o timbre del documento público adjunto del Reino Unido. No confirma la autenticidad del documento indicado. Las apostillas adjuntas a documentos que han sido fotocopiados y certificados en el Reino Unido confirman la firma del funcionario público del Reino Unido que llevó a cabo la certificación solamente. No autentifica ni la firma ni el contenido del documento original de ninguna manera.

Si este documento es para ser utilizado en un país que no es parte de la Convención de La Haya del 5 de octubre de 1961, debe ser presentado a la sección consular de la misión representante de ese país.

Para verificar esta apostilla dirigirse a www.verifyapostille.service.gov.uk

TRANSLATED BY:
Ximena Malo
Date 03/01/2016
Signature Ximena Malo

Wall Street

INSTITUTE
Ximena Malo
Firma Autorizada

PODER NOTARIAL



EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD., una Sociedad de Responsabilidad Limitada Británica numerada **9517189**, con domicilio social situado en 5B Sandringham Road, E8 2LR, Londres, Reino Unido (en lo sucesivo se referirá como "la Compañía") representada por su agente registrado, **MARCO GRAUSO** (en lo sucesivo se referirá como "el Agente") por este medio concede un Poder Notarial General a favor de **GLADYS MARY ELJURI ANTON**, ciudadana Ecuatoriana (Pasaporte número 0101083608) y **JUAN GABRIEL ELJURI ANTON**, ciudadano Ecuatoriano (Pasaporte número 0100713049), en lo sucesivo se referirá como "Apoderado" para gestionar los asuntos de la Compañía de acuerdo a lo siguiente:

Para que, actúe como su verdadero y legítimo apoderado y en su nombre y lugar para ejercer cualquier acto y poder que la empresa realice y dicho apoderado estime adecuado y conveniente, siendo capaz de actuar de forma individual o conjunta, incluyendo pero no limitándose a lo siguiente:

Para adquirir, enajenar, transferir, vender, arrendar, preñar, hipotecar, gravar o enajenar de cualquier forma, los muebles o inmuebles tangibles o intangibles propiedad de la Compañía; aceptar, endosar, cobrar depósitos y transferencias de cheques, notas y cualquier otro instrumento negociable en su nombre; para abrir y cerrar cualquier tipo de cuenta bancaria; para retirar de las cuentas; depósitos bancarios de la empresa, ya sean cuentas corrientes, depósitos a plazo, sobregiros o cualquier otra clase de trámites.

Para emitir pagarés, letras de cambio como girador, aceptante, avalista o garante; aceptar obligaciones, ya sean de carácter comercial o civil; para representar a la Compañía en asuntos de administración, así como en todos los asuntos y situaciones en las que la Compañía tenga interés, también en asociaciones o empresas conjuntas; compra o transferencia de acciones o participaciones de cualquier tipo en otras empresas; participación en Asambleas o reuniones con el fin de realizar cualquier tipo de acuerdos, incluidos los de constitución, transformación, aumento de capital y disolución de sociedades; asistir, participar y estar presente en todo tipo de reuniones Ordinarias, Extraordinarias o Universales Generales celebradas en la empresa o empresas de las cuales **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** es o será socio; intervenir con voz y voto; firmar actas y proteger los derechos reconocidos a los representados por la ley o por los estatutos que rigen la Compañía o Compañías; reclamar y recibir en forma legal, judicial o extrajudicial los activos que el representado tiene o tendrá en la compañía o compañías con respecto a las utilidades no recibidas o retiradas y en proporción a las acciones que el representado posee; el apoderado está autorizado a firmar cualquier recibo o documento relacionado con las utilidades o cualquier otro motivo; negociar, vender, ceder o transferir, suscribir, endosar, intercambiar, preñar, gravar o dar en fideicomiso las acciones que el representado actualmente posee o llegará a poseer en el futuro en las empresas en las que es socio o accionista; recepción de los correspondiente títulos de acciones o certificados de acciones, así como como endoso de documentos notariales, notas o transferencias, recibos y títulos de acciones o certificados de acciones, como es

requerido; a convertirse en representante legal de la empresa como demandante, demandado, tercero o cualquier otra forma ante cualquier oficina del Reino Unido o en el extranjero, ya sean judiciales, administrativas, en materia de trabajo o de cualquier otra naturaleza; para sustituir este poder en todo o en parte y revocar las sustituciones; a suscribir los documentos en el que la empresa puede estar implicada como deudor o acreedor; para hacer acuerdos utilizando árbitros o cualquier otro tipo o acuerdo; para completar cualquier acto o para participar en cualquier contrato que pueda ser considerado beneficioso para los intereses de la empresa, ya que es la intención de este Poder Notarial poder utilizarse sin limitaciones. Por el presente se expresa que este Poder Notarial puede ser ejercido dentro del territorio o en cualquier otro país.

Este Poder Notarial otorgado en este documento puede ser utilizado y ejercido por **GLADYS MARY ELJURI ANTON** y **JUAN GABRIEL ELJURI ANTON** para actuar individual o conjuntamente en cualquier parte del mundo, incluyendo, estado, colonia, provincia, municipio o subdivisión política de cualquier país.

Este Poder Notarial permanecerá en pleno vigor y efecto indefinidamente, o hasta el momento que sea revocado expresamente por la Compañía o por renuncia del Apoderado.

Expedido y firmado el 2 de diciembre de 2015, en la ciudad de Londres, Reino Unido.

En nombre y representación de **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.**,

(firma)

Marco Grauso
Agente Registrado
EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.

TRANSLATED BY:
Ximena Malo
Date: **03/01/2016**
Signature: **Ximena Malo**

Wall Street
INSTITUTE
Ximena Malo
Firma Autorizada

CERTIFICADO DE RESPONSABILIDAD
De
EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD



Nosotros, **VGV (UK) LTD.**, en calidad de Agente Registrado de **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.** (la "Compañía"), una Empresa existente bajo las Leyes de la República de Panamá, por el presente certifica lo siguiente:

1. El nombre de la Compañía es **EMPRONORTE OVERSEAS INC. LTD.**
2. La Compañía fue incorporada bajo la jurisdicción de la República de Panamá del 1ero. de Junio de 1992, con número 260168, siendo el Domicilio Social en la República de Panamá-
3. **El 30 de Marzo de 2015**, la Compañía cambió su Domicilio Social a **5B Sandringham Road, E8 2LR, Londres, Reino Unido.**
4. Desde entonces, la Compañía existe en virtud de lo dispuesto en la Ley de Compañías de 2006 del Reino Unido como Empresa con número **9517189**.
5. El Agente Registrado de la Compañía es **VGV (UK) LTD.**, 18 Soho Square, W1D 3QL, Londres, Reino Unido.
6. El Domicilio Social de la Compañía es en **5B Sandringham Road, E8 2LR, Londres, Reino Unido.**
7. La Empresa emitió 10.000 acciones con un valor nominal de 1.00 L cada una, clase ordinaria.
8. Conforme se evidencia de los documentos archivados en el Domicilio Social, la Compañía existe y está en buena situación.
9. De acuerdo con los documentos que permanecen en el archivo de la Compañía al **2 de Diciembre de 2015**, no hay acciones pendientes o en contra de la Empresa y no se han tomado medidas para cerrar la marcha la Compañía o de nombrar un síndico o administrador.
10. Según nuestros informes, la Compañía no ha originado ningún cargo adicional al de sus activos.
11. Acorde a los registros disponibles en el Domicilio Social, el Director de la Empresa es:

<u>Director</u> Plutarco Cohen Camarano	<u>Fecha de Designación</u> 30 de Marzo de 2015
--	--
12. Acorde a los registros disponibles en el Domicilio Social, los Accionistas de la Empresa son:

<u>Accionistas</u> MAGESTIC TRUST	<u>Número de Acciones</u> 10.000 Acciones
--	--
13. Acorde a los registros disponibles en el Domicilio Social, los Fideicomitentes y Beneficiarios de MAGESTIC TRUST son:

Mariano Retana Marín
Daniela Quesada Cordero

Londres, 2 de Diciembre de 2015

(firma)
En nombre y representación de
VGV (UK) LTD.
Agente Registrado
Marco Grauso
Director

TRANSLATED BY:
Ximena Majo
Date: **02/01/2016**
Signature: **Ximena Majo**

Wall Street
INSTITUTE
Ximena Majo
Firma Autorizada



Yo, XIMENA MALO GONZALEZ, portadora de la cédula 0102590601, declaro bajo juramento ser la traductora del idioma inglés al español de documento que antecede.

XIMENA MALO GONZALEZ

XIMENA MALO GONZALEZ

C.I. 0102590601



Factura: 001-200-000022242



20160101009D00141

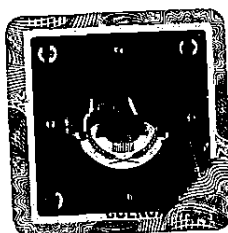


DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20160101009D00141

Ante mí, NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO de la NOTARÍA NOVENA, comparece(n) XIMENA MALO GONZALEZ CASADO(A), mayor de edad, domiciliado(a) en CUENCA, portador(a) de CÉDULA 0102590601, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A), quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. CUENCA, a 8 DE ENERO DEL 2016, (12:20).

Ximen211210

XIMENA MALO GONZALEZ
CÉDULA: 0102590601



[Signature]
NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA



NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del Art. 18
de la Ley Notarial doy fe que la copia que antecede en
foja(s) es igual al original que me fue presentado para
su confrontación.

Cuenca, a

21 ENE 2016

[Signature]
Dr. Eduardo E. Palacios Sacoto
NOTARIO PÚBLICO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA